



CD 013

La Paz, 24 de julio de 2015
CITE: YPFB-DNEA-CN-55/2015

Señores
IRRADIA S.R.L.
Atención: Dardo Flores Pinto
Dirección: Av. Paragua, Calle Totaquis N° 2420.
Ciudad: Santa Cruz de la Sierra.
Teléfono: 3486146
Correo electrónico: lcoca@irradia.com.bo
Presente.-

REF.: SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACIÓN DE CONTRATO, PROCESO DE "SERVICIO DE CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL STAND DE YPFB CORPORACION EN LA FEXPOCHACO 2015" CÓDIGO EPNE-UCI-47

De mi consideración:

Para fines de elaboración y firma de contrato del proceso de contratación de referencia adjudicado a su empresa según Nota Expresa N° **YPFB-DNEA-55/2015** de fecha 24 de Julio de 2015, deberá presentar en un plazo de cuatro (4) días hábiles, computables desde el día siguiente hábil de su notificación, la siguiente documentación, salvo aquella cuya información se encuentre consignada en el Certificado RUPE:

1. **Certificado electrónico** del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta, su validez estará sujeta a la verificación.
2. **Original o Fotocopia Legalizada** del Poder general del representante legal del proponente con facultades para suscribir contratos.
3. **Certificado electrónico o fotocopia simple** del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT). (Presentar el documento si no fue declarado en el RUPE).
4. **Certificado electrónico o fotocopia simple** del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's.





La fuerza que transforma Bolivia

CD 013

5. **Original** Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto adjudicado, con una vigencia mínima ochenta (80) días calendario, emitida a nombre de YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS. Podrá presentar una de las siguientes garantías:
 - **Boleta de Garantía;** con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.
 - **Garantía a Primer Requerimiento;** con las características de renovables, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento.
 - **Póliza de seguro de caución a primer requerimiento;** con las características de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento.
6. **Original** Matricula de Comercio Actualizada.
7. **Fotocopia simple** Cedula de Identidad del representante legal del proponente.
8. **Fotocopia simple** registro de beneficiario SIGMA o SIGEP.

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB, secretaria de Administracion, ubicadas en la calle La Paz esq. Avaroa. Villa Montes – Tarija.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

.....
Lic. Carmen María Torrez Aguilar

RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC



CTA/GTM/fjb
C.C. Archivo
Adj. Lo citado.



CD 012

La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: SERVICIO DE CONCEPTUALIZACION, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL STAND DE YPFB CORPORACION EN LA FEXPOCHACO 2015 CODIGO DE PROCESO N° EPNE-UCI-47-15

Fecha: La Paz, 24 de julio de 2015
N° YPFB-DNEA-55/2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 090 de fecha 07 de abril de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GNCO-II-5/2015 de fecha 23 de julio de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "SERVICIO DE CONCEPTUALIZACION, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL STAND DE YPFB CORPORACION EN LA FEXPOCHACO 2015" con código N° EPNE-UAV-47-15 a la empresa IRRADIA S.R.L. representada legalmente por Dardo Flores Pinto por un importe total de Bs. 298.440,00 (Doscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta 00/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)
1	Servicio de diseño del stand de YPFB corporación	1	SERV.	19.500,00	19.500,00
2	Armado del stand de YPFB corporación	1	SERV.	129.600,00	129.600,00
3	Servicio de decorador de stand de YPFB	1	SERV.	19.800,00	19.800,00
4	Alquiler de equipos para el stand de YPFB	1	SERV.	59.960,00	59.960,00
5	Servicio de refrigerio para el stand de YPFB	1	SERV.	19.900,00	19.900,00
6	Servicio de traslado de equipos para el stand de YPFB	1	SERV.	29.800,00	29.800,00
7	Impresión de material informativo y banners para el stand	1	SERV.	19.880,00	19.880,00
TOTAL					298.400,00

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa a los oferentes que participaron de la presente contratación.

Lic. Carmen María Torrez Aguilar
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - RPC



CTA/GTM/fjb
C.C. Archivo